DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A. DATOS GENERALES

CÓDIGO DEL PUESTO	CF55158
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GERENTE DE ASUNTOS INTERNACIONALES
CARACTERISTICA OCUPACIONAL	NO LE APLICA

ANEXO A

B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Agencia Espacial Mexicana		
RAMA DE CARGO	Coordinación y enlace intra e interinstitucional		
NOMBRAMIENTO	CONFIANZA	TIPO DE FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	COORDINADOR(A) DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y SEGURIDAD EN MATERIA ESPACIAL		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y SEGURIDAD EN MATERIA ESPACIAL		

II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:

Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.

VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN

REPRESENTAR A LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA EN LAS COMISIONES, CONGRESOS, CONFERENCIAS, FOROS Y DEMAS EVENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE FORME PARTE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN LAS NEGOCIACIONES TENDIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES BILATERALES Y MULTILATERALES EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES ESPACIALES; REVISANDO LOS ASPECTOS LEGALES DE LAS PROPUESTAS O PROYECTOS DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES CON BASE EN EL MARCO LEGAL MEXICANO Y ESTABLECIENDO EL ENLACE NECESARIO CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A FIN DE SALVAGUARDAR LA SOBERANÍA DEL ESTADO MEXICANO, PARA COLOCAR A MÉXICO DENTRO DE LA COMUNIDAD ESPACIAL INTERNACIONAL; Y OBTENER INTERCAMBIO Y APOYO EN CUESTIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN MATERIA ESPACIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO PAÍS.

III. FUNCIONES

	DESCRIPCION DE LA FUNCION ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO
1	DETERMINAR EN QUE COMISIONES, CONGRESOS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES, ORGANISMOS E INSTITUTOS INTERNACIONALES DEBA PARTICIPAR LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA Y REPRESENTARLA EN LOS EVENTOS, FOROS Y MESAS DE TRABAJO QUE SE ORGANICEN, JERARQUIZANDO LAS PRIORIDADES Y EVALUANDO LAS VENTAJAS QUE SE OBTENDRÁN CON DICHA PARTICIPACIÓN, CON EL OBJETO DE CONSOLIDAR LAS RELACIONES CON OTROS PAÍSES EN MATERIA ESPACIAL, Y MANTENER A MÉXICO A LA VANGUARDIA DE LOS DESCUBRIMIENTOS, AVANCES Y TENDENCIAS JURÍDICAS, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y CULTURALES A NIVEL MUNDIAL.
2	DECLARAR LA PROCEDENCIA DE LA SUSCRIPCION POR PARTE DE LA AGENCIA DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES PERTINENTES, ASI COMO RENDIR LA OPINION RESPECTIVA POR MEDIO DE LA EVALUACIÓN Y EL PLANTEAMIENTO DE LOS BENEFICIOS QUE SE OBTENDRÁN Y DE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIRIRÁ LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA CON LA SUSCRIPCIÓN DE DICHOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, CON LA FINALIDAD DE BRINDARLE AL ORGANISMO LA INFORMACIÓN Y LA ASESORÍA NECESARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES Y EMISIÓN DE LINEAMIENTOS.
3	PROPONER LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA LA ADECUADA PARTICIPACION DE LA AGENCIA EN LOS FOROS INTERNACIONALES QUE TRATEN SOBRE LOS DIFERENTES ASPECTOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO ESPACIAL, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y DEL CÓDIGO DE CONDUCTA QUE DEBERÁN SEGUIR LOS REPRESENTANTES DE LA AGENCIA EN LOS FOROS INTERNACIONALES, CON LA FINALIDAD DE HOMOGENIZAR LA CONDUCTA QUE DEBA DISTINGUIR A LOS REPRESENTANTES DE LA AGENCIA EN LOS FOROS EN QUE PARTICIPE.
4	FUNGIR COMO ENLACE DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, Y PROPONER A DICHA SECRETARÍA LA REVISIÓN, FORMULACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ESPACIALES, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE FOROS INTERNACIONALES DE DONDE SE DERIVE LA NECESIDAD DE SUSCRIBIR DICHOS DOCUMENTOS CON EL OBJETO DE TRABAJAR COORDINADAMENTE CON LAS OTRAS ENTIDADES LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON LAS QUE LA AGENCIA ESPACIAL INTERACTÚA BUSCANDO PROMOVER, PROPICIAR Y ASEGURAR PARA NUESTRO PAÍS EL INTERCAMBIO Y APOYO QUE SE REQUIERE EN LA COMUNIDAD ESPACIAL INTERNACIONAL.
5	REPRESENTAR A LA AGENCIA, EN LAS NEGOCIACIONES DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES BILATERALES Y MULTILATERALES EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES ESPACIALES, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN LEGAL Y REGULATORIA, EL PLANTEAMIENTO DE PROPUESTAS O PROYECTOS DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES CON BASE EN EL MARCO LEGAL MEXICANO, A FIN DE SALVAGUARDAR LA SOBERANÍA DEL ESTADO MEXICANO, PARA COLOCAR A MÉXICO DENTRO DE LA COMUNIDAD ESPACIAL INTERNACIONAL; Y OBTENER INTERCAMBIO Y APOYO EN CUESTIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN MATERIA ESPACIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO PAÍS.
6	FUNGIR COMO ORGANO DE REGISTRO Y RESGUARDO DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS Y DEMAS ACTOS JURIDICOS CELEBRADOS POR LA AGENCIA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, MEDIANTE EL MANEJO CAUTELOSO Y CONFIDENCIAL DE DICHOS DOCUMENTOS, INSTRUYENDO A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES SOBRE LA FORMA EN QUE DEBERÁ RESGUARDARSE Y PROTEGERSE LA INFORMACIÓN Y DEFINIENDO CÓMO DEBERÁ PROPORCIONARSE A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA QUE LO SOLICITEN, CON LA FINALIDAD DE CONSERVAR Y PROTEGER DICHOS DOCUMENTOS Y PONERLOS A DISPOSICIÓN DE LAS OTRAS ÁREAS PARA SU CONSULTA Y CONOCIMIENTO DE SUS ALCANCES.
7	VERIFICAR EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO LEGAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTRAEN DE MANERA BILATERAL O MULTILATERAL A SOLICITUD DE LAS COORDINACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA BASE DE DATOS QUE NOS PERMITA CONOCER LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y LAS FECHAS DE CUMPLIMIENTO, PARA GARANTIZAR QUE SE PRESERVEN Y MANTENGAN VIGENTES LOS DERECHOS E INTERESES LEGALES DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA Y CUIDAR EL NOMBRE DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTRANJERO.
8	CONDUCIR EL DISEÑO, LA IMPLEMENTACIÓN, LA OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y USO DE UNA BASE DE DATOS QUE CONTEMPLE UN COMPENDIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS EN MATERIA ESPACIAL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, CONTENIENDO LA NORMATIVIDAD NACIONAL, INTERNACIONAL Y EXTRANJERA, EN MATERIA AEROESPACIAL, E INCLUYENDO ENTRE OTROS, TRATADOS INTERNACIONALES, ACUERDOS Y CONVENIOS BILATERALES O MULTILATERALES, OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS EN MATERIA ESPACIAL Y ACTOS JURÍDICOS CELEBRADOS POR LA ENTIDAD, ESTABLECIENDO CRITERIOS METODOLÓGICOS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y EMITIENDO LOS LINEAMIENTOS SOBRE LOS CUALES SE DEBERÁ REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS QUE CONTENGA EL COMPENDIO DE LA INFORMACIÓN Y SUS ACTUALIZACIONES, CON LA FINALIDAD DE SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN Y TENERLA DISPONIBLE EN FORMA PRONTA Y OPORTUNA Y QUE SIRVA COMO HERRAMIENTAS DE CONSULTA, QUE NORMEN EL CAMPO DE ACCIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL EN SU INTERACCIÓN CON OTROS PAÍSES.

9	COLABORAR CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA, RESPECTO DE LA DIFUSIÓN DEL CONTENIDO NORMATIVO DISPUESTO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, LA LEY QUE CREA LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA Y LEYES RELACIONADAS, ASÍ COMO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR MÉXICO EN LA MATERIA ESPACIAL, MEDIANTE LA DIVULGACIÓN DEL CONTENIDO DEL COMPENDIO QUE SE IMPLEMENTE CONTENIENDO LA NORMATIVIDAD NACIONAL, INTERNACIONAL Y EXTRANJERA, EN MATERIA AEROESPACIAL, E INCLUYENDO ENTRE OTROS, TRATADOS INTERNACIONALES, ACUERDOS Y CONVENIOS BILATERALES O MULTILATERALES, OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS EN MATERIA ESPACIAL Y ACTOS JURÍDICOS CELEBRADOS POR LA ENTIDAD, CON EL OBJETO DE SENSIBILIZARLAS Y PROPORCIONAR LA ASESORÍA NECESARIA EN LA MATERIA.
10	INFORMAR Y ASESORAR EN CUESTIONES RELACIONADAS CON LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPACIALES QUE LE SOLICITEN LAS OTRAS ÁREAS DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS UNIFORMES, EN RESPUESTA A LAS CONSULTAS QUE LE REALICEN PARA DAR CERTEZA A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA.
11	EMITIR OPINIÓN LEGAL A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES, POR MEDIO DE LAS COORDINACIONES GENERALES RESPONSABLES DE ESTA FUNCIÓN, EN MATERIA ESPACIAL INTERNACIONAL CUANDO ASÍ LO SOLICITEN, ORDENANDO LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ÁREAS ENCARGADAS DE DESAHOGAR CLARA Y OPORTUNAMENTE LAS CONSULTAS Y PLANTEAMIENTOS QUE SE DIRIJAN A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES CON EL OBJETO DE PROVEER A LOS SOLICITANTES DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE UNA MANERA EFICIENTE, CUANDO HAYAN REALIZADO UNA CONSULTA DE MANERA PUNTUAL CUYA RESPUESTA NO HAYAN PODIDO ENCONTRAR EN EL COMPENDIO LEGISLATIVO QUE SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA AGENCIA ESPACIAL.
12	ASESORAR A LAS DEPENDENCIAS DE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO E INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL, EN CONSULTAS QUE LE FORMULEN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES DE USO, O DESARROLLO DE APLICACIONES TECNOLÓGICAS EN MATERIA ESPACIAL, REQUIRIENDO A LAS ÁREAS QUE DESIGNE PARA TALES EFECTOS, LA ATENCIÓN DE DICHAS CONSULTAS, LAS CUALES SE HARÁN EN FORMA OPORTUNA POR MEDIOS ESCRITOS O ELECTRÓNICOS, PARA QUE DICHOS USUARIOS CONOZCAN CON VERACIDAD LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR Y LOS TRÁMITES QUE DEBEN LLEVAR A CABO, CON LA FINALIDAD DE DARLES CON ELLO CERTIDUMBRE JURÍDICA.
13	EVALUAR Y DETERMINAR SOBRE LA LEGALIDAD DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES EN EL AMBITO INTERNACIONAL QUE PRETENDA SUSCRIBIR LA AGENCIA, CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO O DEL SECTOR INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, MEDIANTE EL ANÁLISIS QUE SE REALICE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PROPORCIONE, DE LAS FACULTADES, LA LEGITIMACIÓN Y DE LOS INTERESES QUE PRESENTE LA CONTRAPARTE, A FIN DE ASEGURAR QUE LOS DERECHOS E INTERESES LEGALES DE LA ENTIDAD SE PRESERVEN A SALVO.
14	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS RESPECTO DE LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN QUE SE DABA DAR A LAS NOTIFICACIONES DIRIGIDAS A LA AGENCIA POR ORGANISMOS PÚBLICOS, EMPRESAS PRIVADAS, PARTICULARES, ENTIDADES EDUCATIVAS, CIENTÍFICAS, CULTURALES, DIPLOMÁTICAS, ETC. QUE IMPLIQUEN ALGUNA ACCIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL, INSTRUYENDO AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN FACULTADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE Y A TRAVÉS DE LA VENTANILLA DE RECEPCIÓN Y CONTROL CORRESPONDIENTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO Y BRINDAR UNA RESPUESTA PRONTA Y EXPEDITA.
15	PROPONER AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA, LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y RECIPROCIDAD CON ORGANISMOS INTERNACIONALES, CON OTRAS AGENCIAS ESPACIALES Y OTROS PAÍSES EN MATERIA INFORMÁTICA, MEDIANTE LA CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS DE RECIPROCIDAD Y DE VANGUARDIA EN DICHA MATERIA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR ATAQUES CIBERNÉTICOS Y ROBO DE INFORMACIÓN.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

TIPO DE RELACIÓN: AMBAS

Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.

CON REPRESENTANTES DE DIVERSOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, DE ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA NACIONALES E INTERNACIONALES, TITULARES DE AGENCIAS ESPACIALES DE OTROS PAÍSES, REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS PARA PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL A FIN DE CONSOLIDAR ESTE SECTOR EN MÉXICO.

Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto

Característica de la información: LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA AFECTA A CIUDADANOS EN SU SECTOR

V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

Actos de autoridad específicos del puesto.	
Retos y complejidad en el desempeño del puesto.	
Trabajo de alta especialización.	

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

SE CONSIDERA QUE ES UN PUESTO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN EL QUE SE REQUIERE TENER CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE DERECHO INTERNACIONAL, DE DERECHO ESPACIAL, DE LA MATERIA DE CONTRATOS Y OBLIGACIONES , QUE ES LA BASE PARA TODA RELACIÓN JURÍDICA EN LA QUE PATRICIPARÁ LA AGENCIA ESPACIAL A NIVEL NACIONAL COMO A NIVEL INTERNACIONAL, ASÍ COMO CONTAR CON EXPERIENCIA Y HABILIDADES GERENCIALES, DE NEGOCIACIÓN Y FACILIDAD PARA LAS RELACIONES PÚBLICAS, DOMINIO DE POR LO MENOS DOS IDIOMAS, Y TENER UNA EXCELENTE PRESENCIA POR SER UN PUESTO QUE REQUIERE INTERACCIÓN CON FUNCIONARIOS DE OTROS PAÍSES, Y SE REQUIERE CONTAR CON UN BUEN EQUIPO DE TRABAJO QUE BRINDE EL SOPORTE NECESARIO QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

Debe declarar situación patrimonial. Si

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL ACADÉMICO LICENCIATURA O PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

GRADO DE AVANCE:	TITULADO

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL	CARRERA GENÉRICA
TODAS LAS ÁREAS	TODAS LAS CARRERAS

II. EXPERIENCIA LABORAL

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA: 4

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA
DERECHO	CONVENIOS Y CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES Y ADMINISTRATIVOS
DERECHO	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO
DERECHO	DERECHO ESPACIAL
DERECHO	DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES
DERECHO	DERECHO ADMINISTRATIVO
RELACIONES INTERNACIONALES	POLITICA INTERNACIONAL

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:	SI	FRECUENCIA:	EN OCASIONES	CAMBIO DE RESIDENCIA:	NO
HORARIO DE TRABAJO :	HORARIO MIXTO			PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:	SI
CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO	NO LE APLICA				

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.	NINGUNA

IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES

	Nivel de dominio	COMPETENCIAS
1	*Intermedio*	ANALISIS, SINTESIS Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
2	*Intermedio*	NEGOCIACION
3	*Intermedio*	INGLÉS Y FRANCÉS
4	*Intermedio*	TÉCNICA LEGISLATIVA
5	*Intermedio*	ACTITUD DIPLOMÁTICA
6	*Intermedio*	LIDERAZGO EN EL SERVICIO PÚBLICO
7	*Intermedio*	CREATIVIDAD E INNOVACION

CAPACIDADES PROFESIONALES
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

Selecciona las capacidades que corresponderán a:		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	*Nivel de dominio*	*Nombre de la Capacidad Profesional*

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

☐		
☐		
☐		
☐		
☐		
OBSERVACIONES:	***SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.***	

NOMBRE Y FIRMA

OCUPANTE DEL PUESTO
(TOMA DE CONOCIMIENTO)

JEFE INMEDIATO

DAVID JIMENEZ MONROY
ESPECIALISTA

DAVID JIMENEZ MONROY
DGRH o EQUIVALENTE

FECHA DE APROBACIÓN 1/1/2016
día/mes/año.

Exclusivo para la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control

Firma: CGOVC

Firma: Oficial Mayor